

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, diciembre de 2005
Código del Proyecto	2.05.07
Denominación del Proyecto	Seguimiento de recomendaciones. Juntas de Clasificación y Disciplina
Período sobre los que se efectuaron procedimientos	Año 2004
Programas auditados	Programa 5530 – actividad 384 – Secretaría de Educación.
Unidad Ejecutora	Juntas de Clasificación y Disciplina
Objeto de la auditoría	Observaciones del proyecto 2.03.01 y acciones correctivas.
Objetivo de la auditoría	Determinar si el auditado ha adoptado las acciones correctivas oportunas y apropiadas.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	26-10-05 al 19-12-05
Conclusiones	En el Organismo auditado, aún no se han implementado medidas correctivas fundamentales que permitan obtener un alto grado de confiabilidad en la función que tiene asignada. No existen controles por oposición como así tampoco un sistema informático que permitan minimizar la posibilidad de errores en la confección de listados por Orden de Mérito, los que actualmente quedan librados a los reclamos que efectúan los docentes afectados. Deberían gestionarse modificaciones en el Estatuto Docente, a fin de evitar la aplicación de criterios discrecionales, como así también unificar criterios en cuanto a las registraciones que realiza cada Junta. Finalmente se debería dar una rápida definición en lo que respecta al lugar físico que ocupan como así también con respecto a un resguardo adecuado de la documentación.
Implicancias potenciales	Imposibilidad de emitir listados por Orden de Mérito en forma directa y con un alto grado de confiabilidad. Continuación de criterios discrecionales en las clasificaciones. Falta de unificación de criterios en cuanto a las tareas que cada Junta realiza. Falta de un espacio físico y resguardo de la documentación adecuados